



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0045-2021-MDC/GM

Cachachi, 12 de marzo del 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

**VISTO:**

El INFORME N° 03-2021-MDC/GM/URNA de fecha 12 marzo del 2021 (09 folios), el Ing. Milser Castro Torres como Jefe de Recursos Naturales y Ambiente, por los cuales se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cachachi (Programa Municipal EDUCCA 2020-2022), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Cachachi aprobado mediante Ordenanza N° 007-2019-MDC.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **APROBAR** el Plan de Trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cachachi (Programa Municipal EDUCCA CACHACHI 2020-2022) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Planificación y Presupuesto, incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cachachi (Programa Municipal EDUCCA CACHACHI 2020-2022).

**Artículo Tercero.** - **ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Naturales y Ambiente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA  
MUNICIPAL

**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0045-2021-MDC/GM**

.Artículo Cuarto. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.-URNA
- 3.-OPP
- 4.-SGAF
- 5.-Imagen Institucional



*Juan Bautista Romeo Esteban*  
Gerente Municipal